



Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento

de Monclova y Frontera, Coahuila.

Blvd. Benito Juárez. No. 418 1 y 3 Piso Col. Palma c.p. 25730
Tels. y Fax. (01 866) 649-02-44, 633 13 31, ext. 302,303,304 Y 315.
Monclova, Coahuila. R.F.C. SIA-930831-778

SO-ADQ-F-001
REV-00

INVITACIÓN A CONCURSO

Modalidad:

Invitación a cuando menos tres personas

Folio No.

SC18039594

FECHA: 13 de abril de 2018

Nombre de
Proveedor:

A QUIEN CORRESPONDA.

At'n:

Tel.

Recurso:

PROPIO

No. Obra N/A

De conformidad con lo dispuesto en los Art. 42 y Art. 65 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el estado de Coahuila de Zaragoza, se invita a cotizar el (los) siguiente (s) Insumos o Servicios:

Ptda.	Cant.	U.M.	Descripción pormenorizada del bien o Servicio a cotizar
1	1	N/A	SERVICIOS ESPECIALES CONTRATACIÓN DE 12 VIGILANTES LOS CUALES ESTARÁN DESTINADOS EN DIFERENTES SECTORES: * UN VIGILANTE EN OFICINA BLVD. BENITO JUAREZ (OFICINAS GENERALES) EL CUAL CUBRIRÁ 8 HORAS DE LUNES A VIERNES HABILÉS. * DOS VIGILANTES EN CASETA DE VIGILANCIA DE ALMACÉN Y AREA DE POZO SAN JOSÉ CUBRIR CON UN HORARIO DE 24 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS OFICINAS DEL LABORATORIO DE CALIDAD DEL AGUA UBICADO EN COL. PRADERAS DEL SUR SEGUNDO SECTOR. CUBRIR PERÍODO DIARIO DE 2 PERSONAS DE 12 HRS. CADA UNO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA ERMITA. CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * DOS VIGILANTES QUE CUBRAN LAS INSTALACIONES DE LA LOMA, CON UN HORARIO DE 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO. * TRES VIGILANTES QUE CUBRIRÁN POZOS: PLACETAS, CARNEROS, MATILDE BARRERA, CARCAMO, RAMOS ARIZPE, CUBRIR DE 8 A 12 HRS. DE LUNES A DOMINGO DÍAS NATURALES. DEPENDIENDO LA NECESIDAD DE VIGILANCIA QUE SE TENGA Y DE ACUERDO A LO DETERMINADO POR EL JEFE DE VIGILANCIA DE SIMAS. CONSIDERAR LO SIGUIENTE: * PERÍODO DE 12 MESES LOS ELEMENTOS DEBERÁN ESTAR UNIFORMADOS Y EQUIPADOS CON LO NECESARIO PARA DESEMPEÑAR DE MEJOR MANERA SU ACTIVIDAD.

Tiempo de Entrega: Inmediata

L.A.B. Diferentes puntos en las Ciudades de Monclova y Frontera, Coahuila de Zaragoza.

Condiciones de Pago: 30 Días, a partir de recibir factura en contabilidad.

Tipo de Moneda: Nacional.

Entrega de Invitaciones: 20 de Abril 2018 15:00 Hrs., vía electrónica.

Junta de Aclaraciones: 24 de Abril 2018 a las 15:00 hrs. Las dudas podrán ser enviadas vía electrónica a las siguientes direcciones martha.macias@simasmyf.gob.mx ana.fuentes@simasmyf.gob.mx,rubi.vazquez@simasmyf.gob.mx

Entrega de Propuestas económicas: 27 de Abril 2018 15:00 Hrs. Enviar su propuesta por mensajería en sobre cerrado.

Fallo: 02 de Mayo 2018 15:00 hrs. vía electrónica.

Anexar en sus propuestas la siguiente documentación:

Copia de la Cedula fiscal, RFC y/o C.U.R.P. (Persona Física)

Copia comprobante de domicilio fiscal.

Copia Acta Constitutiva y Poder Legal. (Persona Moral)

Copia de identificación del representante legal.

Copia de Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Coahuila de Zaragoza VIGENTE.

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado, en papel membretado y debidamente firmadas por quien suscriba la propuesta.

Garantías que se constituirán:

Garantía de seriedad de propuesta: Cheque Cruzado a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila, esta deberá ser del 5% sobre el monto de su propuesta antes del IVA. esta garantía pasará a poder de la convocante en caso de que el "Licitante" seleccionado no firmara el contrato por causas imputables a él, que no entregue en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato, esta será devuelta o cancelada cuando el proveedor seleccionado proporcione la garantía de cumplimiento del contrato. La aplicación de la garantía de seriedad extingue la Adjudicación correspondiente.

Garantía de Cumplimiento de contrato: Para garantizar el debido cumplimiento del pedido o contrato que se adjudique al proveedor que resulte ganador deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato, fianza expedido por una Institución legalmente establecida, en moneda nacional, en la que deberá precisar que se garantice el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido o contrato, como son a tiempo de entrega y calidad de los servicios durante el período de garantía de los mismos, dicha garantía se establecerá a favor del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera Coahuila como a continuación se indica: El monto a garantizar es por el 10% del monto total del pedido o contrato incluyendo el IVA.

LIC. ANA ISABEL MUÑOZ FUENTES.
JEFE DE ADQUISICIONES

C.P. JESÚS T. MESÓN HARO.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.